

Quilmes, 29 de abril de 2003

VISTO la solicitud de reconsideración presentada por la docente Graciela Allmallo de Glikman, respecto del informe bienal (período 2000/2002), y

CONSIDERANDO:

Que se han remitido las actuaciones a la Comisión de Evaluación Externa.

Que el dictamen de la Comisión de Evaluación Externa ha recomendado el cambio de la calificación final de la docente por MUY BUENO.

Que la Comisión de Evaluación de la Universidad atendió a la recomendación de la Comisión de Evaluación Externa de modificar el informe mencionado en el considerando anterior.

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el Régimen de Procedimientos Administrativos Ley 19.549. Decreto reglamentario 1759/72 texto ordenado 1991.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

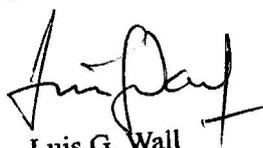
ARTICULO 1º: Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la docente Graciela Allmallo de Glikman.

ARTICULO 2º: Modificar la calificación del informe a MUY BUENO.

ARTICULO 3º: Asignar a la docente Graciela Allmallo de Glikman Grado 14.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº: 029/03



Luis G. Wall
VICERRÉCTOR
Asuntos Académicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES